Asunción, 13 de febrero de 2019

NOTA Nº 196 /2019

Señores
SALUMAX S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 128/17 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA MARCA FUJINON PERTENECIENTES AL IPS – AD REFERENDUM 2018"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 007-010/19 de fecha 12 de febrero de 2019, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió en su art. **1º)** ***Autorizar*** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° 149/18, suscripto con su firma.

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar la Adenda, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Claudia Ruiz Díaz
Jefa de Sección Contratos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Recibí conforme :

Firma y Sello : Matías Carbonati
Director
SALUMAX S.A.

14-02-19